

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 07-2020-P-CSJHA-PJ

Huacho, ocho de enero
Del año dos mil veinte

VISTO:

- Resolución Administrativa N° 050-2019-P-CSJHA-PJ, de fecha 16 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:



PRIMERO.- Es atribución del Presidente de Corte Superior de Justicia, dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito Judicial, conforme lo establece el numeral 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; por lo que, en mérito de esa atribución se encuentra facultado para disponer los mecanismos destinados a capacitar permanentemente a los Magistrados, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, para el logro de la eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación del servicio de administración de justicia en todos los órganos jurisdiccionales y administrativos de este Distrito Judicial.

SEGUNDO.- Que, mediante la Ley N° 27867 Ley de Gobiernos Regionales, en su octava disposición final, se le otorga fuerza de Ley, al reconocer en su octava disposición final el funcionamiento de este espacio de concertación y señala que "Las Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza seguirán cumpliendo las mismas funciones que les han sido asignadas respecto a las políticas sociales por el Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH - modificado por el Decreto Supremo N° 014-2001-PROMUDEH-, al que se le otorga fuerza de ley".

TERCERO.- Asimismo, es Política de esta Presidencia de Corte efectuar acciones de Proyección Social demostrando interés por la Problemática de la Pobreza en la Región Lima.

CUARTO.- Mediante Resolución Administrativa N° 50-2019-P-CSJHA-PJ, de fecha 16 de enero de 2019, se acreditó al Servidor Jonhny Mauro Fernández Ramírez como Representante Alterno de la Corte Superior de Justicia de Huaura ante el Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Región Lima, para el año judicial 2019.

QUINTO.- En ese contexto, encontrándonos en un nuevo Año Judicial resulta necesario Designar a un Representante Alterno de la Corte Superior de Justicia de Huaura ante el Comité Ejecutivo



COGA/airs.
Cc. Archivo

Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Región Lima, para el año judicial 2020.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR a la fecha al Ing. Erickson Alor Llañez – Coordinador del Módulo de Familia, como Representante Alterno de la Corte Superior de Justicia de Huaura ante el Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Región Lima, para el año judicial 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento del Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Región Lima, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen, Magistrados, Servidores de la Corte Superior de Justicia de Huaura y de los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




DR. CARLOS ORLANDO GÓMEZ ARGUEDAS
Presidente
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL

¹ (...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial"

² (...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial"

³ (...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos"

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.

COGA *airs*.

Cc. Archivo